



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 031-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 06 de febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 0453, recepcionado en fecha 03 de febrero de 2023; conteniendo el Oficio N° 008-2023-UNAMAD-R/OGC, recepcionado en fecha 03 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N°626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Oficio N° 008-2023-UNAMAD-R/OGC, de fecha 03 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite al Rector, el Plan de trabajo denominado "**Capacitación del Manejo del Sistema Web de Gestión de las CBC Institucionales según el Modelo de Renovación de Licencia Institucional, y Gestor de Información de los Estándares de Calidad según el Modelo de Acreditación del SINEACE**", para su correspondiente aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Plan de Trabajo antes detallado, tiene como Objetivo General: Capacitar a las oficinas administrativas del manejo del sistema web de gestión de las CBC institucionales según el modelo de renovación de licencia institucional y a las oficinas académicas en el gestor de información de los estándares de calidad según el modelo de acreditación del SINEACE;

Que, con Expediente N° 0453, recepcionado en fecha 03 de febrero de 2023, el Rector dispone que se proyecte resolución rectoral;

*Que, el inciso j) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: **Aprobar o ratificar los planes de trabajo de carácter institucional** propuestos por las unidades académicas, de investigación, de extensión universitaria, de los centros de producción y en general de cualquier instancia y organismo de la UNAMAD;*

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 031-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 06 de febrero de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "**Capacitación del Manejo del Sistema Web de Gestión de las CBC Institucionales según el Modelo de Renovación de Licencia Institucional, y Gestor de Información de los Estándares de Calidad según el Modelo de Acreditación del SINEACE**", el mismo que consta de siete (07) folios, que en original forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNAMAD, implemente, difunda, ejecute y supervise el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado en el artículo precedente, tomando las acciones que corresponda.

ARTÍCULO 3º: NOTIFIQUESE, vía correo electrónico institucional, la presente resolución a las oficinas que corresponda para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
OGC
DIGA
URH
OPP
HHDL/R
RYHP/SG
RBCH/EA

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD



PLAN DE TRABAJO

“CAPACITACIÓN DEL MANEJO DEL SISTEMA WEB DE GESTIÓN DE LAS CBC INSTITUCIONALES SEGÚN EL MODELO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL, Y GESTOR DE INFORMACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD SEGÚN EL MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE”

Puerto Maldonado

2023

PLAN DE TRABAJO

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. NOMBRE DEL EVENTO



“Capacitación del manejo del sistema web de gestión de las CBC institucionales según el modelo de renovación de licencia institucional, y gestor de información de los estándares de calidad según el modelo de acreditación del SINEACE”

1.2. ENTE RESPONSABLE

N°	Dependencia	Institución
01	Oficina de Gestión de la Calidad	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

1.3. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El presente plan será ejecutado por la Oficina de Gestión de la Calidad

1.4. PERIODO DE EJECUCIÓN

N°	Actividad	Fecha
01	Inicio	01/03/ 2023
02	Finalización	30/04/2023

I. MARCO LEGAL

- ✚ Constitución Política del Perú
- ✚ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ✚ Ley N° 30220 - Ley Universitaria y sus modificatorias.
- ✚ Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✚ Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.



- ✚ Ley 27297 - Ley de Creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- ✚ Estatuto 2015 de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y sus modificatorias.
- ✚ Resolución Rectoral N°314-2021-UNAMAD-R, Plan Operativo Institucional Anual (POI) 2022

II. PRESENTACIÓN

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que el personal de las oficinas administrativas y académicas brinden el mejor aporte en el uso del Sistema de Gestión de la Calidad, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del personal.

La capacitación del Sistema de Gestión de la Calidad permite al personal de la institución desarrollar actividades en las que identifica sus objetivos y determina los procesos y recursos requeridos para lograr los resultados deseados. Además de gestionar los procesos que interactúan y los recursos que se requieren para proporcionar valor y lograr resultados para las partes interesadas pertinentes.

La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios busca implementar Capacitaciones del manejo del sistema web de gestión de las CBC institucionales según el modelo de renovación de licencia institucional, y gestor de información de los estándares de calidad según el modelo de acreditación del SINEACE, basado en la mejora continua de sus procesos que aseguren el cumplimiento de las Condiciones básicas de Calidad y los Estándares de Acreditación del SINEACE.

III. DESCRIPCIÓN

El plan de trabajo se ejecutará en un periodo de 2 meses y se realizará como parte de las actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad, La UNAMAD busca implementar las capacitaciones del sistema de gestión de calidad de las CBC y acreditación, que aseguren el cumplimiento del licenciamiento y la acreditación de los programas de estudios.

Con la ejecución del plan se espera tener capacitado al personal de las oficinas administrativas y de las oficinas académicas mejorando la calidad de los servicios que brinda la UNAMAD a la comunidad universitaria, garantizando su accionar en la dirección apropiada para lograr los objetivos asociados a las metas fijadas.

IV. JUSTIFICACIÓN

La Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 29-2016-SINEACE/CDAH-P “Modelo de acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria”, señala específicamente en el Factor 3. Aseguramiento de la Calidad, Estándar 7. Sistema de Gestión de la Calidad, que los programas de estudios deben contar con un Sistema de Gestión de Calidad implementado y en el Factor 10. Infraestructura y Soporte, Estándar 30. Sistema de Información y Comunicación, donde señala que los programas de estudios deben de diseñar e implementar el sistema de información y comunicación, determinar los procedimientos y registros, así como evaluar su funcionamiento.

La implementación de un Sistema de Gestión de Calidad es de vital importancia para la universidad ya que podrá definir claramente una estructura eficaz y competitiva en sus procesos, fomentando la mejora continua en su sistema de gestión y estimulando la eficiencia de la institución, hecho que redundará de manera directa en la satisfacción de los grupos de interés y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

El plan de capacitación del manejo del sistema web de gestión de las CBC institucionales según el modelo de renovación de licencia institucional, y gestor de información de los estándares de calidad según el modelo de acreditación del SINEACE es un proceso que va desde la detección de necesidades de capacitación





hasta la evaluación de los resultados. El primer paso para elaborar un plan de capacitación a las oficinas administrativas y académicas es la detección de las necesidades de capacitación. Seguidamente viene la clasificación y jerarquización de las necesidades de capacitación. El tercer paso es la definición de los objetivos. El cuarto paso es la elaboración del programa de la capacitación. Luego viene el quinto paso, que es la ejecución del programa de capacitación. Finalmente, el sexto paso es la evaluación de los resultados.

En tal sentido, con el presente Plan de Trabajo se busca capacitar del manejo del sistema web de gestión de las CBC institucionales según el modelo de renovación de licencia institucional, y gestor de información de los estándares de calidad según el modelo de acreditación del SINEACE en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, capacitaciones que permitirán mejorar la calidad y pertinencia de los servicios que brinda la universidad en beneficio la comunidad universitaria.

V. OBJETIVOS:

Objetivo General:

Capacitar a las oficinas administrativas del manejo del sistema web de gestión de las CBC institucionales según el modelo de renovación de licencia institucional, y a las oficinas académicas en el gestor de información de los estándares de calidad según el modelo de acreditación del SINEACE.

Objetivos Específicos

- ✚ Mantener actualizado la información requerida de las CBC institucionales según el modelo de renovación de licencia institucional en la universidad.
- ✚ Organizar la información de los programas de estudios mediante el gestor de información de los estándares de calidad según el modelo de acreditación del SINEACE.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La capacitación del manejo del sistema web de gestión de las CBC institucionales según el modelo de renovación de licencia institucional, y gestor de información de los estándares de calidad según el modelo de acreditación del SINEACE, se realizará en el siguiente cronograma:



N°	ACTIVIDAD	MARZO					ABRIL			
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9
1	Envío de solicitud de horarios de capacitación	X								
2	Identificación de la relación de los indicadores con las oficinas administrativas de las CBC		X							
3	1° capacitación a las oficinas administrativas			X						
4	1° capacitación a las oficinas académicas			X						
5	1° Encuesta del sistema			X						
6	2° capacitación a las oficinas administrativas						X			
7	2° capacitación a las oficinas académicas						X			
8	2° Encuesta del sistema						X			
9	Entrega de Certificados de participación							X	X	

HORAS SINCRONAS		HORAS ASINCRONAS / HORAS DE PRÁCTICA		TOTAL
Presencial	Virtual	Revisión De Documentos	Tareas	
32 Hrs.	16 Hrs.	32 Hrs.	32 Hrs.	112 Hrs.
48 Hrs.		64 Hrs.		
2 créditos	1 crédito	1 crédito	1 crédito	5 créditos

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El presupuesto requerido para capacitar a las oficinas administrativas del manejo del sistema web de gestión de las CBC institucionales según el modelo de renovación de licencia institucional, y a las oficinas académicas en el gestor de información de los estándares de calidad según el modelo de acreditación del SINEACE de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, se realizará según el siguiente cuadro de actividades y costos:

CONCEPTO	COSTO (S/.)
Personal de la oficina	Autofinanciado

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

- ✦ Capacitar a los integrantes de las oficinas administrativas del manejo del sistema web de gestión de las CBC institucionales según el modelo de renovación de licencia institucional.
- ✦ Capacitar a los integrantes de las oficinas administrativas en el manejo del gestor de información de los estándares de calidad según el modelo de acreditación del SINEACE.
- ✦ Automatizar y mejorar la Calidad de los servicios que realizan el personal administrativo y académico en la Universidad.
- ✦ Garantizar que el accionar de nuestra universidad está en la dirección apropiada para lograr los objetivos asociados a las enseñanzas que imparte.

